



# Permitirán propaganda en comicios

NADIA ROSALES

La propaganda gubernamental podrá difundirse con normalidad, mientras los candidatos a la elección judicial realizan campaña y también en tiempo de veda electoral judicial, determinó ayer el Consejo General del INE.

Durante la discusión del proyecto que plantea la distribución de tiempo en radio y televisión para la promoción de las candidaturas, la consejera Claudia Zavala propuso esta suspensión para garantizar una contienda equitativa. Sin embargo, se rechazó por mayoría de votos.

Lo anterior debido a que la legislación vigente contempla sólo su prohibición para elecciones del Poder Ejecutivo y Legislativo, debido a que sus aspirantes emanan de partidos políticos, mientras que para el Poder Judicial no se consideran estos parámetros.